

LINARES, 21 DE DICIEMBRE DE 2023

DECRETO EXENTO N° 7222 /

VISTOS:

La necesidad de gestionar la adquisición de gift cards o tarjetas de vestuario y calzado institucional para los funcionarios del Departamento Comunal de Salud de Linares incluidos los centros de salud primaria;

El Decreto Exento N° 6511 del 20/11/2023, que llama a propuesta pública la **“ADQUISICION DE TARJETAS DE VESTUARIO Y CALZADO INSTITUCIONAL**, para los funcionarios del **DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD LINARES”**, en el sistema de Compras Públicas;

La publicación de la propuesta en el sistema www.mercadopublico.cl el 28/11/2023 con la ID 2337-56-LP23;

El Artículo N° 37 del Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-, referido a las comisiones evaluadoras de propuestas sobre 1.000 UTM;

Lo dispuesto en la Ley N° 20.730.-, sobre designación de las Comisiones Evaluadoras para Propuestas Públicas que excedan las 1.000 UTM.; y

La Ley 19.886 de Compras y Contratación Públicas y su Reglamento aprobada por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda; y

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 del año 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

DESIGNENSE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública **“ADQUISICION DE TARJETAS DE VESTUARIO Y CALZADO INSTITUCIONAL**, para los funcionarios del **DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD LINARES”**, en conformidad a las Bases Administrativas a los siguientes funcionarios:

Nombre	RUT	Cargo
Carolina Jara Encina		Profesional de la SECPLAN
Ricardo Méndez García		Jefe Adquisiciones DECOSAL
Claudia Moyano Martínez		Enfermera U. Gestión Clínica

Los funcionarios anteriormente designados estarán afectos a la Ley N° 20.730 como sujetos pasivos transitorios o temporales, sólo mientras sean integrantes de la presente Comisión y hasta la adjudicación de la correspondiente licitación. En el evento que de no encontrarse en sus funciones deberán ser reemplazados por quienes los subroguen.

Comuníquese, transcribese y Archívese.



Distribución al reverso..//

DISTRIBUCION:

1. Administrador Municipal
2. Encargado Transparencia, Sr. Alejandro Rubio (Informática)
3. Sr. Ricardo Méndez (DECOSAL)
4. Sra. Claudia Moyano (DECOSAL)
5. Sra. Carolina Jara (SECPLAN)
6. Asesoría Jurídica
7. Unidad de Control
8. Secretaría Comunal de Planificación (2)
9. Archivo Oficina de Partes /

MMV/PAR/FPL/CYG/MSBO"K/sbo.-